

5 de abril de 2011

**Intervención en el XVIII Encuentro del Sector Financiero
Organizado por Deloitte-ABC**

Miguel Fernández Ordóñez
Gobernador

Buenos días,

Muchas gracias a Deloitte y a ABC por darme la oportunidad de compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el sector bancario y la economía de nuestro país.

En mi intervención esbozaré una perspectiva esperanzadora sobre el futuro de nuestra economía y de su sistema bancario, basada en el avance de los ajustes que se están realizando así como en el progreso en la consolidación fiscal y las reformas estructurales.

Que nadie se equivoque, hablo del futuro, porque el presente sigue ofreciéndonos una cifra tan abrumadora que, mientras no se corrija, nadie tiene derecho a insinuar la mínima satisfacción: cuatro millones y medio de parados. Pero es cierto que, por primera vez desde que los desequilibrios empezaron a acumularse a finales de los noventa, parece que la sociedad española está dispuesta a cambiar, a emprender reformas absolutamente necesarias, no sólo para crecer sino sobre todo para hacerlo de forma sólida y sostenida. Y este cambio, que ha sido percibido y apreciado por los mercados, es la principal base donde asentar una visión esperanzadora ante el futuro, aunque es claro que queda todavía mucho por hacer y es necesario persistir en el empeño.

Lo que se ha hecho

Comencemos examinando lo acometido hasta ahora.

Coincidiendo con la erupción de la gran crisis financiera internacional, en España nos enfrentamos a una economía y un sistema bancario que habían acumulado más de diez años de expansión inmobiliaria, excesivo endeudamiento privado y pérdida continuada de competitividad, desequilibrios incubados en un entorno de tipos de interés muy bajos y presididos por la ausencia de reformas estructurales de importancia en los campos del gasto público, el sistema de pensiones, el mercado laboral o las cajas de ahorro. El ajuste de esa economía que había ido acumulando desequilibrios durante diez años era inevitable y las reformas eran imprescindibles para recuperar cuanto antes el crecimiento y el empleo.

Si examinamos lo que ha pasado durante los dos años y medio transcurridos desde el estallido de la crisis de Lehman Brothers, es evidente que tanto la economía como el sistema bancario de nuestro país han avanzado significativamente en el proceso de ajuste y reestructuración.

El sector privado ha progresado en la reducción de sus desequilibrios a una velocidad superior a la de otros países con problemas similares: el déficit exterior ha pasado del 10% del PIB al inicio de la crisis a un 5% el año pasado y se ha conseguido que algunas balanzas tradicionalmente deficitarias, como la de nuestro comercio con los países de la Unión Europea o la balanza de servicios no turísticos, hayan mostrado superávits. Una buena parte de las empresas españolas se han mantenido en funcionamiento y con beneficios gracias a haber emprendido rápidos procesos de ajuste, aunque desgraciadamente ello se haya hecho casi siempre por la única vía que permite nuestro obsoleto e ineficiente mercado de trabajo: despidiendo a sus trabajadores.

Las familias, cuya tasa de ahorro había descendido al 11%, reaccionaron aumentándola rápidamente, lo que les está permitiendo reducirla en esta fase del ajuste. A la vez, hemos visto cómo la inflación no energética, que se había mantenido ininterrumpidamente muy por encima de la de nuestros socios de la zona euro desde su creación en 1999, se redujo sustancialmente hasta el extremo de que, en 2009 y

2010, su tasa anual no llegó al 1%, manteniéndose por debajo de la zona del euro. Finalmente, en lo referente al sector bancario, la rápida expansión del crédito, que había llegado a crecer al 25% en tasa anual y que había sido la fuente más importante del excesivo endeudamiento de familias y empresas durante los años de la expansión, se redujo rápidamente hasta estabilizarse en tasas ligeramente negativas en los últimos años.

Alguno podría decir que todo esto era inevitable, que diez años de desequilibrios hacían necesaria una corrección y ello en parte es cierto, pero si se compara con los ajustes observados en otros países, la reacción del sector privado español destaca por su intensidad. La evolución de los resultados de las empresas que han sobrevivido o el comportamiento de las exportaciones españolas, con un crecimiento superior al de las alemanas durante los tres años de crisis, son algunos ejemplos de cómo el sector privado español está reaccionando positivamente frente al reto de la crisis.

Y como he dicho, todo esto se ha hecho con un mercado laboral que, a diferencia del que existe en los países más prósperos y solidarios, fuerza a las empresas a ajustarse por la vía de las cantidades con lo que, por tercera vez en treinta años con ese mismo marco institucional, nuestra tasa de paro ha vuelto a situarse por encima del 20%. Sin olvidar el efecto de destrucción del tejido productivo, dado que un buen número de empresas ha tenido que cerrar por carecer de los mecanismos adecuados para responder a la crisis con flexibilidad.

El desarrollo de la crisis puso de manifiesto la necesidad de abordar reformas estructurales en ámbitos como el mercado de trabajo, el gasto público o las cajas de ahorros. Si bien en un primer momento los avances en la consolidación fiscal fueron muy modestos, tras el estallido de la crisis de la deuda soberana hace ahora un año, se produjo un importante giro en la orientación de la política económica. Desde entonces, el Gobierno y el Parlamento han adoptado un ambicioso conjunto de medidas, entre las que destacan la drástica reducción del gasto público estructural, incluyendo medidas poco populares como el recorte de los salarios de los empleados públicos, la congelación de las pensiones distintas de las mínimas o la fuerte reducción de la inversión pública, así como el reciente acuerdo para mejorar la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones.

En el ámbito del sector bancario, el Gobierno y el Parlamento iniciaron sus reformas un año antes de que los mercados empezaran a enviar señales de preocupación con la explosión de la crisis soberana, y se adoptaron medidas de calado, que han permitido afrontar los principales problemas del sector antes de que se hicieran intratables.

La principal tarea emprendida para abordar los problemas estructurales de nuestro sistema bancario ha sido, sin duda, la reestructuración del sector de las cajas de ahorros. Una parte de este sector había acumulado importantes desequilibrios durante la fase expansiva, lo que junto con la duración y la profundidad de la crisis económica internacional hizo evidente la necesidad de disponer de un instrumento con amplia capacidad financiera y con poderes suficientes para llevar a cabo una reestructuración profunda del sector de cajas de ahorros. Con ese objetivo se aprobó a comienzos de verano de 2009 el Real Decreto-ley de creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que convalidaría el Parlamento un mes más tarde.

Desde entonces, el proceso de reestructuración del sector, parte del cual se ha realizado con la ayuda de los fondos del FROB, ha sido de una intensidad extraordinaria. En menos de dos años, las 45 cajas existentes entonces se han visto reducidas a un tercio, y el proceso de consolidación ha afectado al 95% de los activos totales del sector.

Los objetivos de este proceso de reestructuración e integración eran muy claros. En primer lugar, corregir la excesiva fragmentación del sector. De hecho, la dimensión media de las entidades resultantes se ha multiplicado por dos veces y media, con lo que han alcanzado un tamaño que potencia su competitividad y facilita la obtención de financiación externa. En segundo lugar, reducir el exceso de capacidad instalada, tanto en las redes como en los servicios centrales. Los ajustes previstos en los planes de reestructuración representan una reducción de entre un 10% y un 25% en el número de oficinas y entre un 12% y un 18% en el número de empleados. Recortes que se añaden a los que ya se habían producido anteriormente, de un 5% en oficinas y un 4% en personal desde los niveles máximos alcanzados en 2008. Pero el objetivo último de los procesos de integración era el de reforzar la viabilidad de las entidades resultantes con los recursos y con la capacidad de gestión de las cajas mejor posicionadas para liderar cada uno de los procesos de integración y contribuir al saneamiento de los balances de las entidades. De hecho, gracias a estos procesos, las cajas han reconocido contra su patrimonio minusvalías adicionales en inversión crediticia y activos adjudicados por más de 20.000 millones de euros. Finalmente, se modificó la Ley de Cajas buscando avanzar en la profesionalización de la gestión de estas entidades, así como abrirlas a la disciplina de mercado y a la posibilidad de dotarse de capital (acciones) para reforzar su solvencia.

En paralelo con el proceso de reestructuración de las cajas, se ha hecho un importante esfuerzo para sanear los balances del sector bancario español y para asegurar una adecuada valoración de sus activos.

Es bien conocido que el sistema de valoración de activos vigente en España es muy exigente, tanto en los criterios de clasificación de los mismos como problemáticos como en su dotación y saneamiento. Sirva de ejemplo el tratamiento dado a la exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria de las cajas de ahorros. El total de esa exposición es de 217.000 millones de euros, de los cuales 28.000 millones – un 13% - corresponden a activos dudosos. Pues bien, las exigencias del Banco de España obligan a que, además de esta cantidad, las entidades tengan que registrar también como inversión potencialmente problemática y, por tanto, dotar con las correspondientes provisiones, los activos adjudicados en pago de deudas, así como los créditos normales sometidos a vigilancia especial por alguna debilidad observada, a pesar de seguir al corriente de pago.

Siguiendo estos rigurosos criterios de clasificación de activos, a 31 de diciembre de 2010, las cajas de ahorros se han visto obligadas a reconocer como inversión potencialmente problemática en el crédito a construcción y promoción inmobiliaria una cantidad que asciende a 100.000 millones de euros, esto es, un 46% de su inversión crediticia total en este sector, lo que da una idea del esfuerzo de transparencia, muy superior al que se obliga en otras latitudes. Las dotaciones por insolvencias específicas acumuladas representan un 31% de esos activos problemáticos “ensanchados”, y si añadimos las provisiones genéricas, este porcentaje alcanza el 38%. Si se tiene en cuenta el margen que otorga el “*Loan to Value*” y la caída en los precios de los activos inmobiliarios que ya se ha producido, sería necesario suponer hipótesis catastróficas, fuera de toda expectativa razonable, sobre las pérdidas esperadas para que las pérdidas totales fueran muy superiores al volumen de las coberturas establecidas.

Además, el sistema español de provisiones específicas se endureció para incentivar aún más a las entidades a acelerar el saneamiento de sus balances. De esta forma, un crédito dudoso, una vez tenido en cuenta el valor de la garantía, debe provisionarse completamente pasado un año. Además, se obliga a realizar descuentos significativos sobre el valor de las garantías, que van desde un 20% en las viviendas terminadas hasta un 50% en el suelo. Finalmente, la normativa exige provisionar los activos adjudicados hasta un 30% si llevan dos años en el balance. Pero quizá la característica que convierte en inusualmente estricta la normativa española sobre provisiones, es que éstas se determinan mediante

parámetros transparentes y de obligado cumplimiento para todas las entidades y que por tanto, al contrario de lo que ocurre en otros países, no se dejan exclusivamente a la negociación entre el gestor bancario y el auditor externo.

No han sido solo los legisladores y reguladores quienes han adoptado medidas para anticipar futuros problemas. También las entidades españolas, incluidas las cajas, han llevado a cabo un ingente esfuerzo de saneamiento, algo que no siempre se reconoce adecuadamente al analizar el sistema bancario español. De hecho, sumando las dotaciones netas específicas para insolvencias realizadas desde principios de 2008, las provisiones genéricas que se han utilizado también para cubrir activos dañados y las dotaciones contra reservas realizadas por las cajas inmersas en procesos de reestructuración, los saneamientos realizados por el sistema bancario español en los últimos tres años ascienden a unos 96.000 millones de euros, en torno al 9,5% del PIB. Además, en ese período, gracias a los recursos del FROB, pero sobre todo al esfuerzo de las entidades, éstas han incrementado su exceso de capital sobre los requerimientos mínimos en aproximadamente 53.000 millones de euros, en torno a un 5% del PIB.

Un instrumento clave en la estrategia de reconversión del sector ha sido aumentar, en la mayor medida posible, la transparencia de nuestro sistema bancario. Siempre que la percepción general es más negativa que la situación real, la mejor política es mostrar todos los datos con claridad. Por eso el Banco de España anunció en junio del año pasado la realización de unas pruebas de resistencia (*stress test*) que luego se acordó llevar a cabo a escala europea bajo la coordinación de CEBS. A pesar de que estas pruebas fueron muy criticadas tras el colapso de algunas entidades de otros países que las habían superado pocos meses antes, es obligado destacar el rigor y la transparencia del ejercicio que llevó a cabo el supervisor español, utilizando criterios rigurosos y, en contraste con lo ocurrido en otros países, sometiendo a las pruebas a todos los bancos cotizados y cajas y ofreciendo información mucho más detallada de sus carteras. Los mercados apreciaron ese esfuerzo y, tras el verano, las entidades españolas pudieron volver a emitir en los mercados mayoristas internacionales.

Sin embargo, la crisis soberana de Irlanda tensionó de nuevo los mercados de deuda pública y volvieron a emerger la desconfianza en el sector bancario español y las dudas sobre la calidad de sus activos.

Con ello se puso de manifiesto la necesidad de acelerar y profundizar en la estrategia que se estaba siguiendo para hacer frente a las dificultades experimentadas por una parte del sistema bancario español. Inmediatamente, el Banco de España redobló sus exigencias de transparencia sobre las carteras de activos en las que se centraban las dudas. Así, se obligó a todas las cajas de ahorros a publicar a principios de este año su exposición al sector de promoción inmobiliaria, su morosidad, sus riesgos normales sujetos a vigilancia y sus niveles de cobertura, así como a detallar el tipo de colateral que garantiza dichas operaciones. Además, se les pidió que publicaran información sobre los activos adjudicados y sobre su exposición a las familias a través de hipotecas para adquisición de vivienda para que, a pesar de que esta no es un área de preocupación, el mercado pudiera distinguir lo que a veces trataba, injustificadamente, de forma similar.

Con la convalidación del último Real Decreto-ley, el Parlamento español ha dado un paso adicional para reforzar la solvencia de las entidades. Felizmente se comprendió que, aún siendo muy importante, lo hecho hasta entonces no era suficiente y era necesario tomar medidas adicionales para acelerar el proceso de reestructuración. La reacción de los mercados ha demostrado que el Real Decreto Ley ha sido muy eficaz para recuperar la confianza en el sistema bancario español y, además, ha abierto una nueva etapa del proceso de reestructuración de las cajas de ahorros, que se añade al avance de los

últimos años en el saneamiento de los balances y en la reducción de la capacidad instalada y de la fragmentación del sector.

El RDL tiene unos objetivos bien definidos. En primer lugar, reforzar la solvencia de todas las entidades españolas, exigiéndoles un nivel de *CORE* capital de al menos el 8%. Además, y dado que las dudas de los inversores se centraban en el grupo de entidades no cotizadas y con mayor dependencia del mercado mayorista, se decidió requerir a estas entidades un *CORE* capital del 10%. Adicionalmente, el RDL establece que las entidades que necesiten fondos públicos deberán ejercer su actividad financiera a través de un banco. Esta medida no hace sino acelerar la estrategia desarrollada hasta ahora. Las cajas que tengan que aumentar su nivel de *CORE* capital podrán captarlo en el mercado a través de los bancos que, en su mayoría, han creado y puesto en marcha desde finales del año pasado. Por su parte, los inversores disponen ya de una información muy granular sobre las carteras de estas entidades, que además estará auditada y publicada en breve.

En ocasiones se sostiene que la inyección de capital en las cajas se ha hecho tarde y que España debía haber seguido el ejemplo de los países que inyectaron cantidades ingentes de dinero público en sus grandes bancos inmediatamente después de la crisis de Lehman. Hubiera sido un error pues los problemas eran distintos. La tarea en España no era, afortunadamente, recapitalizar con urgencia sus grandes bancos, que es verdad que en otros países, por una deficiente regulación y supervisión, estaban colapsando. Aquí lo que era inaplazable era obligar a reestructurarse y sanear unas instituciones pequeñas y medianas – cajas de ahorro - alejadas de la disciplina de mercado y que habían prestado en exceso al sector inmobiliario. En España, antes de recapitalizar era indispensable reestructurar esas instituciones y sanear sus balances. Se habrían malgastado los recursos públicos si se hubiera recapitalizado antes de sanear suficientemente los balances y sin haber conseguido cambios en la gestión y reducciones de capacidad, aspectos fundamentales para que las entidades que subsistan puedan tener unas cuentas de resultados suficientemente sólidas.

Lo que si se ve con claridad ahora es que la reforma de la gobernanza de las cajas de ahorros y su sometimiento a la transparencia y disciplina del mercado se debería haber acometido antes, en los buenos tiempos y no en medio de la crisis. También se debería haber reformado entonces una legislación de gestión de crisis bancaria que no servía para tratar entidades no mercantiles ni estaba adaptada a los requerimientos del marco normativo europeo, que prohíbe la financiación monetaria. Seguramente estas reformas del sector bancario, como todas las demás que se están abordando ahora (gasto público, pensiones, laboral, etc.), se deberían haber hecho durante los años de expansión, cuando todo parecía ir bien y se ignoraban los problemas que acabarían surgiendo por acumular desequilibrios. Sin duda, ello habría ahorrado tener que lidiar estos años con los problemas que se incubaron entonces pero que han emergido ahora con la crisis.

Respecto a lo realizado hasta hoy sería injusto no mencionar la contribución de las autoridades europeas, pues si bien inicialmente se produjeron problemas graves de comunicación y de falta de coordinación, lo cierto es que posteriormente han adoptado medidas que van en la dirección correcta de una mayor disciplina económica y que ayudarán a mejorar la confianza, como la reforma de la gobernanza económica y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento o el reciente “Pacto por el Euro”. Y por supuesto, tampoco podemos olvidar la contribución del BCE con su política de provisión de liquidez ilimitada y con sus programas de compras de cédulas, así como de bonos de los países más castigados por la crisis.

En definitiva, en estos momentos se puede afirmar que tanto las autoridades como los agentes privados han realizado un esfuerzo muy importante en la dirección adecuada, por lo que el proceso de ajuste del sector bancario y del conjunto de la economía española está progresando razonablemente.

Los retos pendientes

Dicho lo anterior, en un momento como el actual no cabe caer en la complacencia, porque todavía queda camino por recorrer.

En el sector bancario, es necesario completar el proceso de recapitalización y adopción de nuevas estructuras organizativas que impulsa el RDL de febrero.

El Real Decreto-Ley, que incrementa los requerimientos de capital de las entidades españolas, incentiva a su vez la captación de capital privado y fija los plazos para la recapitalización de las entidades que no alcancen los niveles de capital exigidos por la nueva norma.

De los 114 grupos o entidades individuales (bancos, cajas y cooperativas) que el Banco de España examinó en aplicación del Real Decreto-ley, en más de 100 casos se concluyó que no era preciso reforzar su capital. Por lo tanto, la gran mayoría de las entidades españolas satisfacía esos exigentes requisitos. En doce casos se determinó que eran necesarias aportaciones adicionales de capital para cumplir con lo establecido en la nueva norma. En uno de estos proyectos, las entidades que lo integraban han decidido acometer su futuro por separado, mientras que en los once casos restantes no se ha producido ninguna incidencia destacable. Por lo tanto, los planes de recapitalización que deberá analizar el Banco de España serán seguramente trece y no doce.

Las entidades presentaron la semana pasada sus estrategias para cumplir los nuevos requisitos de capitalización. El Banco de España deberá aprobar o, en su caso, exigir las modificaciones necesarias de dichos planes, que deberán ejecutarse antes del 30 de septiembre, si bien el Banco de España podrá conceder una ampliación de este plazo en los supuestos tasados por el propio RDL.

Es importante recalcar que el FROB tiene el compromiso de aportar el capital necesario a las entidades que lo soliciten, ya sea como primera o ulterior opción, para complementar o sustituir el recurso al capital privado. Esta aportación de fondos públicos no supone, como se ha dicho, una nacionalización de las entidades, sino una ayuda de carácter excepcional y transitorio, dado que los fondos del FROB deberán ser restituidos o sustituidos por capital privado, en línea con lo previsto en el Real Decreto-Ley. Si bien se mira, la participación del FROB en este proceso permite una entrada ordenada de la inversión privada en el sector de cajas de ahorros. Pero lo que ha sido más eficaz para mejorar la confianza de los mercados, es la propia existencia del FROB como mecanismo de respaldo (*backstop*), asegurando a los inversores y prestamistas que, desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley, todas las entidades españolas están operando *de facto* con niveles de *core* capital superiores al 8-10%.

La entrada de capital privado va a exigir a las cajas una definitiva y clara profesionalización de su gestión, exigencia afortunada pues es una condición necesaria para que no volvamos a experimentar lo sucedido en el pasado. Por ello no solo deben ser las administraciones de tutela las que deben abandonar toda actuación que desvíe a las entidades de su objetivo esencial de servir a familias y empresas. También quienes hoy están al frente de las cajas deberán acelerar las reformas en el gobierno corporativo de las mismas porque muy probablemente el mercado no volverá a prestar a quienes no le

garanticen una profesionalidad y un gobierno de sus instituciones equiparable al de las demás entidades.

Volviendo a la economía, hay que ser pacientes. El futuro inmediato sigue siendo el de una fase de ajuste. Aunque algunos de los principales desequilibrios han experimentado una notable corrección en los últimos años, todavía es pronto para que nuestra economía esté en condiciones de reanudar una fase de crecimiento vigoroso. Serán necesarios esfuerzos adicionales para digerir los excesos asociados a la expansión inmobiliaria y la creación neta de empleo tardará en ganar dinamismo, a menos que se aborden reformas ambiciosas en este ámbito. Las reformas estructurales emprendidas en el último año han supuesto avances positivos. Ahora es fundamental perseverar en estas medidas –como el proceso de consolidación fiscal- y mantener el impulso reformador, abordando las reformas necesarias en aquellos ámbitos esenciales para la competitividad y el impulso del crecimiento potencial de nuestra economía.

La clave ahora es no detenerse, continuar con las reformas, con todas las reformas, incluida, por supuesto, la reestructuración de las cajas de ahorros a la que he dedicado mi intervención. Pero por encima de todas las reformas, por su importancia y porque es en ese área en la que nos separamos más de los demás países desarrollados, se sitúa la reforma de unas instituciones laborales que son la causa del principal problema de nuestra economía, el que nos hace únicos cuando nos comparamos con otros países: un marco que pone trabas a la creación de empleo y que incentiva a utilizar la destrucción de empleo como mecanismo de ajuste.

En este caso no bastará con que, cuando se apruebe la reforma, se diga que “va en la buena dirección”. En este asunto no solo importa la *dirección* sino también el *alcance* de la reforma. Aunque, ciertamente, no habría que ir muy lejos. Bastaría con que los empresarios de nuestro país pudieran, al igual que en otros países desarrollados, ofrecer empleos con salarios acordes con su productividad a esos millones de desempleados y que estos pudieran tener la posibilidad de decidir sobre unas ofertas que hoy los empresarios españoles ni siquiera pueden plantearles debido a la rigidez de nuestras singulares normas.

Y es que reducir el paro y aumentar el empleo no es solo un objetivo social irrenunciable, sino que es un objetivo económico capital en esta coyuntura. Si conseguimos acercar nuestro marco laboral al de nuestros socios europeos se produciría una recuperación del empleo más rápida e intensa y ello tendría efectos que van más allá del obvio aumento del bienestar de los trabajadores, como por ejemplo, un saneamiento de las cuentas públicas más fácil o una reducción de la morosidad que animaría la concesión de créditos.

En este contexto, 2011 será todavía un año complicado para casi todos los agentes económicos y, en especial, para las entidades de crédito españolas, que deberán esforzarse en defender sus cuentas de resultados. Su margen de intermediación se verá sometido a presiones por el estancamiento de los volúmenes de negocio y por el aumento de los costes de financiación, aunque en relación con este aspecto debe matizarse que la traslación de unos mayores tipos marginales a los márgenes medios es relativamente lenta. Además, y a pesar del ingente esfuerzo que ya se ha realizado, la normativa de provisiones del Banco de España seguirá obligando a las entidades a continuar realizando dotaciones para sanear su activo. En este entorno, las entidades deberán contrarrestar estas presiones negativas sobre la rentabilidad a través de la contención de los costes, especialmente en aquellas entidades que se encuentran inmersas en procesos de reestructuración.

Las entidades continuarán sufriendo el estancamiento de su principal negocio: la concesión de créditos. La demanda solvente seguirá siendo escasa y, si lo habitual es que el crédito solo se recupere al final de las fases de ajuste, en el caso español, dado que las familias y empresas tienen que desendeudarse, con mayor razón cabe esperar que la demanda solvente de crédito tarde más tiempo en crecer. En este panorama, lo importante es que el sector bancario esté preparado para proporcionar crédito cuando la demanda solvente del mismo se recupere, en paralelo con la mejora de la situación de empresas y familias. En ese sentido, las medidas de reestructuración adoptadas hasta ahora han impedido la supervivencia de entidades *zombis* que, sin su integración en las mejores, habrían acabado siendo inútiles para la provisión de crédito. En el mismo sentido, con el último RDL, al haber reaccionado a tiempo ante la gran desconfianza que desató la crisis irlandesa, se ha evitado el fuerte *credit crunch* que se habría producido como consecuencia del cierre de los mercados a buena parte de las entidades españolas.

La mayoría de las previsiones apuntan a una recuperación económica más intensa en la segunda mitad de 2012 y en los años sucesivos, un escenario que debería verse reforzado por los efectos de las reformas estructurales. Este contexto más favorable, junto con la realización de sinergias, reducción de costes y aumento de la eficiencia asociados a la culminación de los procesos de integración y reestructuración en el sector de las cajas de ahorros y la reducción del exceso de capacidad del sector, debería contribuir a configurar un escenario más positivo para la rentabilidad del sector bancario español.

Conclusión

Termino reiterando que hay fundamentos para una visión esperanzada en la que basar un optimismo condicionado y paciente. En efecto, en la etapa reciente, todos los agentes implicados: el Gobierno, el Parlamento, las autoridades europeas, el BCE, el Banco de España y las propias entidades de crédito han dado pasos en la dirección adecuada, y ello se ha reflejado en la percepción de los mercados en las últimas semanas.

Sin embargo, la confianza de los mercados "*à mobile*", puede perderse con facilidad y por tanto no cabe caer en la autocomplacencia. Estamos en la senda adecuada para salir airoso e incluso reforzados de la difícil situación por la que ha atravesado nuestra economía y nuestro sistema bancario. Pero para ello es imprescindible mantener la continuidad y la ambición en las reformas. Por ello el optimismo solo puede ser condicionado a que no se detengan.

Finalmente el optimismo ha de ser paciente. Paciente, no con las reformas, que hay que acelerar todo lo que se pueda, sino con sus resultados. 2011 seguirá siendo un año más de ajuste y, para el sistema bancario, será incluso uno de los años más duros. Se dice que algunos corredores de maratón, perciben como una especie de "muro" que les impidiese avanzar en los últimos kilómetros de la carrera. Aunque hayan recorrido la mayor parte del camino, ven lejos la meta y requieren de una gran fortaleza mental para no abandonar. Deberíamos asegurarnos de que el proceso de ajuste y reforma de la economía española no encuentre sus propios "muros". En los años que llevamos de crisis se ha producido una corrección muy importante tanto en la economía real como en el sector bancario pero ahora necesitamos la paciencia y la constancia necesarias para culminar con éxito ese proceso.

Muchas gracias